

SALUD ORAL INTEGRAL DE PERSONAS DE 60 AÑOS



¿Quiénes pueden acceder?

Personas de 60 años. La solicitud de atención odontológica debe realizarse mientras la persona beneficiaria tenga 60 años y el alta se otorga una vez que se ha completado la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación que requiera la usuaria/o.

¿Cuándo? Desde la solicitud de atención realizada por la persona beneficiaria o su representante ante su establecimiento de salud o Isapre.

¿Dónde se realiza la atención GES?*







Si estás en **ISAPRE**





* Red de establecimientos de salud definidos para FONASA e ISAPRE según corresponda.

¿Qué beneficios incluye*?





Insumos









^{*}Según Listado Específico de Prestaciones para este problema de salud.

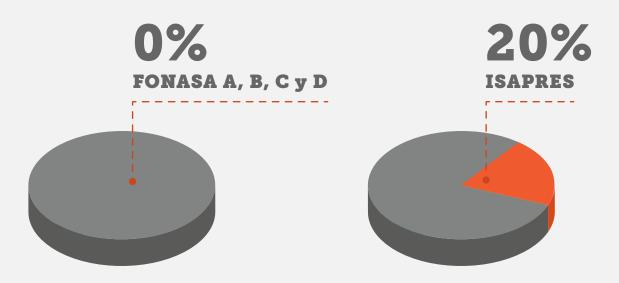
¿Cuál es el tiempo máximo de espera?

Tratamiento



90 DÍAS

¿Cuál es el monto a pagar*?



Por ejemplo, si la prestación a realizar es Atención odontológica del adulto de 60 años, con un arancel de \$454.090:

- Pagas \$0, si perteneces a FONASA A, B, C o D.
- Pagas \$90.820, si eres de Isapre.

Síguenos en nuestras redes:

Supersaludchile







^{*}Copago sobre arancel de referencia GES.